

CONCEPTOS SOBRE MEGAMINERÍA Y FESTIVAL INTERNACIONAL DE CARICATURA
"EN DEFENSA DEL TERRITORIO, EL AGUA Y LA VIDA"
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, 2016-2019, "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN"
AGOSTO 2017

Salento - Cocora.
No todo lo que brilla es oro.



Consejo Territorial de Planeación Departamental



Quindío

Kevin Johann
Colombia



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "EN DEFENSA DEL BIEN COMUN"

METAS DE RESULTADOS 2016-2019

Ordenanza Número 008, Julio 08 de 2016

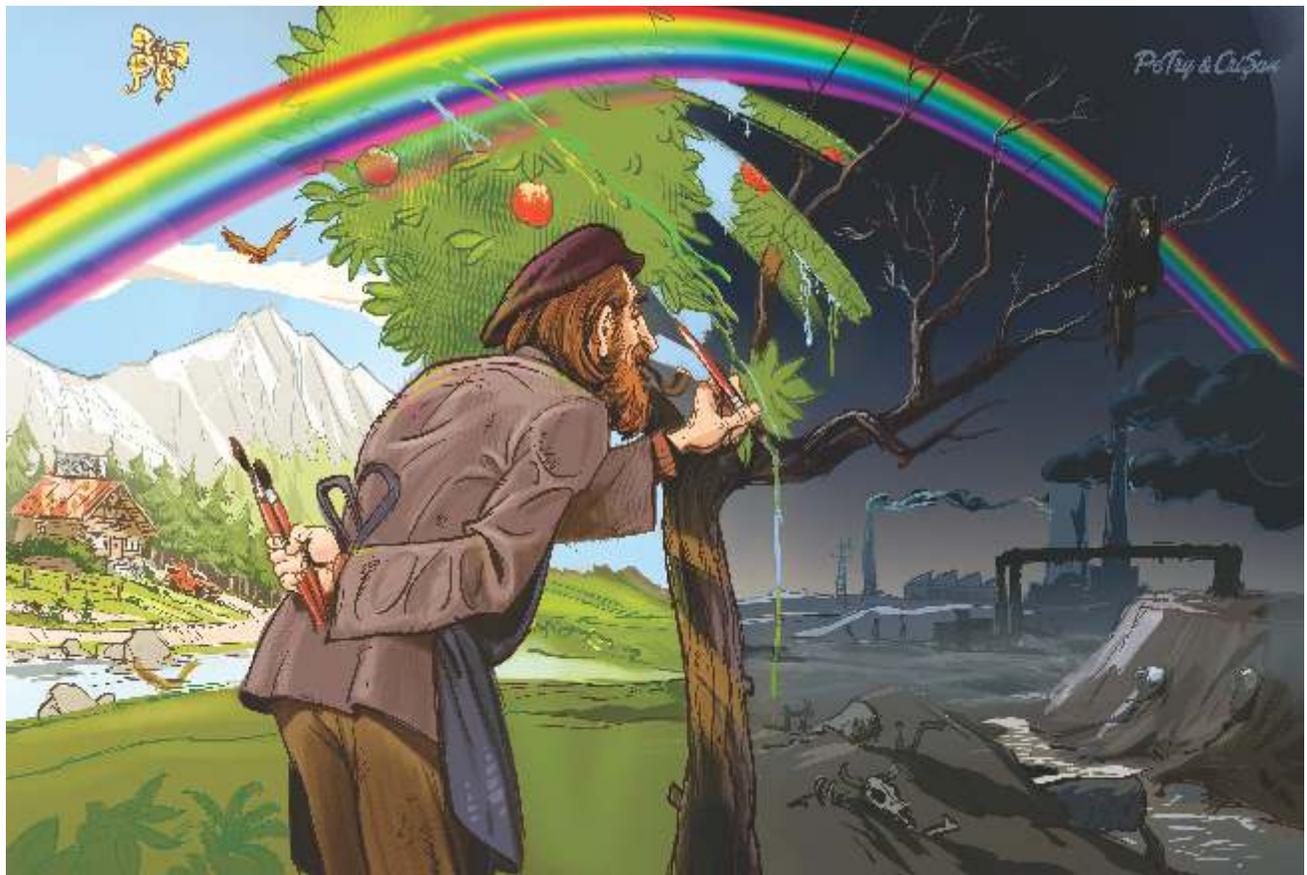
<p>Evitar que 15 mil toneladas de material recuperable lleguen a los rellenos sanitarios en el departamento.</p> <p>1.</p>	<p>Mantener la oferta hídrica promedio anual de las Unidades de Manejo de Cuenca (UMC) del Departamento del Quindío.</p> <p>2.</p>	<p>Disminuir la presión por cargas contaminantes, medida por el Índice de Alteración Potencial de la Calidad del Agua (IACAL), a categoría "moderada"</p> <p>3.</p>
<p>Aumentar a 3.000 has, el área recuperada, rehabilitada o restaurada en el departamento, de acuerdo a las áreas determinadas para tal efecto en el Plan Nacional de Restauración.</p> <p>4.</p>	<p>Igualar la tasa de desempleo del departamento al promedio nacional para 2019.</p> <p>5.</p>	<p>Equiparar el crecimiento del PIB del departamento del Quindío al PIB nacional.</p> <p>6.</p>
<p>Disminuir el porcentaje de personas en situación de pobreza.</p> <p>7.</p>	<p>Aumentar el 20%, en pesos constantes, el valor de "hoteles, restaurantes, bares y similares" en el PIB.</p> <p>8.</p>	<p>Mantener en buen estado las vías del departamento.</p> <p>9.</p>
<p>Reducir la tasa de homicidios en el Quindío.</p> <p>10.</p>	<p>Reducir las lesiones fatales en accidente de tránsito.</p> <p>11.</p>	<p>Reducir los casos de hurto a residencias, comercio y personas.</p> <p>12.</p>
<p>Aumentar el porcentaje de cumplimiento de la Ley 1448 del 2011 de atención a víctimas.</p> <p>13.</p>	<p>Declarar al departamento libre de analfabetismo.</p> <p>14.</p>	<p>Aumentar la cobertura neta en educación secundaria Quindío.</p> <p>15.</p>
<p>Duplicar el número de instituciones educativas oficiales del departamento con el índice sintético de calidad educativa (ISCE) en el nivel de básica primaria, secundaria y media por encima del promedio nacional.</p> <p>16.</p>	<p>Disminuir las instituciones de educación que fueron clasificadas en nivel C por resultados obtenidos en pruebas saber 11.</p> <p>17.</p>	<p>Duplicar los programas en la educación superior acreditados con alta calidad.</p> <p>18.</p>
<p>Disminuir la proporción de niños que desertan en educación básica secundaria y media.</p> <p>19.</p>	<p>Disminuir la proporción de estudiantes que desertan en educación superior .</p> <p>20.</p>	<p>Disminuir el porcentaje de mujeres amenazadas por sus compañeros sentimentales.</p> <p>21.</p>
<p>Disminuir incidencia de violencia intrafamiliar.</p> <p>22.</p>	<p>Reducir la proporción de los alimentos importados (frutas y verduras) de otros departamentos.</p> <p>23.</p>	<p>Disminuir o mantener la proporción de niños menores de 5 años en riesgo de desnutrición moderada o severa aguda.</p> <p>24.</p>
<p>Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años por ERA.</p> <p>25.</p>	<p>Disminuir incidencia de afectados por Enfermedad Diarreica Aguda -EDA.</p> <p>26.</p>	<p>Incrementar cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud.</p> <p>27.</p>
<p>Incrementar el % IPS con seguimiento por parte del departamento.</p> <p>28.</p>	<p>Disminuir o mantener mortalidad en menores de 1 año.</p> <p>29.</p>	<p>Disminuir o mantener la mortalidad en menores de 5 años.</p> <p>30.</p>
<p>Disminuir la incidencia de embarazo en adolescentes.</p> <p>31.</p>	<p>Reducir la proporción de jóvenes en el sistema de responsabilidad penal con riesgo alto de reincidencia en las conductas delictivas.</p> <p>32.</p>	<p>Sostener la tasa de Mortalidad Materna por Causas directas.</p> <p>33.</p>
<p>Aumentar el % de personas discapacitadas atendidas.</p> <p>34.</p>	<p>Aumentar la cobertura de adultos mayores atendidos.</p> <p>35.</p>	<p>Aumentar la utilización de escenarios deportivos como coliseos y canchas de fútbol.</p> <p>36.</p>
<p>Elevar el promedio de la participación de la ciudadanía en los procesos de elección popular en el cuatrienio.</p> <p>37.</p>	<p>Consolidar mecanismos de integración regional y municipal.</p> <p>38.</p>	

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
DECRETO 224 FEBRERO 26 / 2016**

MARCO AURELIO FORERO PATIÑO Sector Económico	SIGIFREDO CAMPUZANO CRUZ Sector Social y Comunitario	OMAR QUINTERO ARENAS Sector Social y Comunitario
LUIS CARLOS CALDERON RAMIREZ Sector Social y Comunitario	JORGE HERNÁN PALACIO SALAZAR Sector Ambiental	JOHN ELVIS VERA SUÁREZ Sector Ambiental
ROSA ELVIRA GUAPACHA GÓMEZ Sector Social y Comunitario	HERNANDO MUÑOZ CÁRDENAS Sector Educativo y Cultural	MARÍA DE JESÚS RUALES Sector Económico
JAIME ALBERTO GARCÍA CASTILLO Sector Poblacional	NELSON GUZMÁN BAENA Sector Social y Comunitario	MIRYAM SOFÍA RINCÓN PINZÓN Sector Poblacional
JOSÉ BAYARDO JIMENEZ ORDÓNEZ Sector Poblacional	CHARLI ROSE PARRA Sector Social y Comunitario	

CESAR AUGUSTO PAEZ OROZCO Consejero CTP Salento
ELKIN DARIO PULIDO PULIDO Consejero CTP Calarcá

Representantes de los Consejos Territoriales Municipales de Planeación del Quindío ante el Sistema Nacional Planeación.



Petry and Crisan - Romania

CONTENIDO

• Integrantes Consejo Territorial de Planeación Departamental.	3
• Presentación. Consejero: Nelson Guzmán Baena, Sector Social y Comunitario	5
• Desarrollo de los Conceptos presentados:	
1 Consejero: José Bayardo Jiménez Ordóñez, Sector Poblacional	6
2 Consejero: Jaime Alberto García Castillo, Sector Poblacional	7
3 Consejero: Hernando Muñoz Cárdenas, Sector Educativo y Cultural	8
4 Consejero: John Elvis Vera Suárez, Sector Ambiental	10
5 Consejero: Nelson Guzmán Baena, Sector Social y Comunitario	11
6 Consejera: Rosa Elvira Guapacha Gómez, Sector Social y Comunitario	11
7 Consejero: Omar Quintero Arenas, Sector Social y Comunitario	12
8 Consejero: Charli Rose Parra, Sector Social y Comunitario	13
9 Consejero: Marco Aurelio Forero Patiño, Sector Económico	14
10 Consejera: María de Jesús Ruales, Sector Económico	15
• Muestra del Festival Internacional de la Caricatura.	16



PRESENTACIÓN **“NO TODO LO QUE BRILLA ES ORO”**

“EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL SE VINCULA AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CARICATURAS”

Dos sesiones de trabajo en la parte pertinente del CTPD fueron orientadas a objetar el trabajo de la mega minería a cielo abierto pues consideramos que este no será el mejor uso del territorio ni del bienestar para sus habitantes. Lo afirman incluso ex-asesores mundiales de entidades financieras como la Banca Mundial donde precisan que encantadoras montañas y cultivos para la vida serán convertidos en desiertos y pantanos y crearan obras artificiales nocivas para la salud. Anexémosle contaminación de las aguas, con elementos químicos perjudiciales a la existencia generando pérdida de vida humana, flora y fauna. Por ello es que tienen validez las consultas a las poblaciones de estas zonas en el suelo colombiano como el caso de Piedras, Cajamarca en el Tolima, Cumaral en el Meta, Pijao en el Quindío donde se dijo no a la megaminería y la que se hará igualmente en el municipio de Calarcá, Salento y Córdoba.

Motivados por esta exacerbada política en el actual gobierno nacional; el 26 de abril del presente año fue invitado el maestro Calarcá, señor Arles Herrera coordinador del Festival Internacional de Caricatura contra la megaminería para que nos diera a conocer el importante proyecto y como nos vincularíamos, siendo acogido por unanimidad destinar 50% del contenido de la revista (Conceptos) que emitimos cada semestre a la difusión de las caricaturas y el 50% restante desde los sectores originar opinión acerca de la incidencia de la megaminería en cada uno de ellos.

Leamos el contenido de lo creado en la Villa del Cacique: Con aires musicales nacionales y hermanados países; la poesía, la plástica, los pensantes, se integraron para clamar por la vida a través de la crítica humorística. Es con el arte mágico de símbolos llenos de colorido, sabor y aroma, que desde el municipio de Calarcá se tejió durante los días 2, 3 y 4 de junio

del 2017 en provecho del Quindío cuyo territorio esta infestado con 77 títulos de explotación minera, el 62% de su área, en solidaridad con su lorito orejiamarillo en vía de extinción al igual que su hábitat la palma de cera símbolo nacional de esta región cafetera.

Este evento voló por toda la geografía nacional y fuera de nuestras fronteras. Cantando, bailando, hablando mucho... muchísimo... siendo el mandato para esta ave con leves plumitas amarillas, y excito a caricaturistas del planeta a tirar lápiz, pintura, en rechazo a la vil explotación de los recursos no renovables. Orden que caló en personalidades y organizaciones de artistas entre ellos: su Promotor Arles Herrera y su familia (Maestro Calarcá) con taller dos; PETETE, JAIROA, JARAPE, el siempre jocosos Betto (Caricaturista del Diario El Espectador), Melissa Baena ilustradora (reconocida en revista Diners), el genio de las exposiciones Silvio Bedoya, Imagen y Palabra. Sobresaliente el Observatorio Mujer con la voz impecable Andina de Martha Elena Hoyos cantándole al hábitat a la perenne peñas blancas y cultura, derechos y el homenaje a la paz con naturaleza con Mamos Arahucos de la Sierra Nevada; consolidándose todo un gran triunfo del equipo organizador FESTIVAL INTERNACIONAL DE CARICATURAS. Por la Apropiación y protección del territorio P.C.C. (Paisaje Cultural Cafetero). Y con el eslogan: No todo lo que brilla es oro.

Describamos más sobre algunos de los alentadores: el Maestro Calarcá; una riqueza creadora demostrado en el retrato; en el festival mundial de caricaturas y humor gráfico en 1989 realizado en Calarcá. Adornada con más de tres mil obras en representación de 26 países, en este mismo municipio la exposición de Riqueza y Pobreza en homenaje a los 50 años Semanario VOZ (Ahora 60) y el año 2016 con tres exposiciones en serie: 1) Locos de mentes geniales, 2) Escritores a vuelo de pluma, 3) ateos gracias a dios y ahora nuevamente en Calarcá preparado para el combate gráfico con Allah y proyectando su lozanía, motivando a los jóvenes para que Calarcá sea proclamada ciudad nacional del arte gráfico, continúe con denuedo y se cristalice la bienal del arte. La alcaldesa de este municipio Yenny Trujillo se comprometió

ante el público a continuar con esta iniciativa ciudadana. El maestro ha recorrido con su fisonomía México, España y la extinta URSS y como convence con su praxis a las personas para que se hagan partícipes y exitosas en sus geniales creaciones. El Diario El Espectador.com lo destaca con su rostro característico y la Revista La Jeta lo ubica en Armenia (23 de junio de 1933), criado en Calarcá y residenciado en Bogotá. Condecorado este 29 de junio de 2017 con el Cacique de Oro en los 131 años de fundada Calarcá.

José Campoh artista de la historia; con temática universal. Recorriendo Europa y América en sus dibujos, platicando con sus educandos, llevándolos a crear planetas, ayudado por una cámara fotográfica y una vara mágica e irlos destruyendo sino cumple con las expectativas vitales y físicas suficientes para gozarlos. Hay que salir adelante y continuar la tarea como la que ha desarrollado en la universidad ICESI y la del Valle. Campoh de forma sarcástica al mejor estilo del humor se refiere a Silvio diciendo que él no es un viejito verde sino un viejo ambientalista y manifiesta para La Crónica del Quindío.com de 16 de enero que anda en busca de Artivistas o sea gente dinámica, creativa.

Paola Andrea Gutiérrez fraterna al dialogar, define el arte para la transformación de las comunidades, gozando de salud (coincide con Matiz.Solidaire. Artista residenciado en Europa) siempre y cuando se les permita su libre expresión y acción; con apego en la palabra por el cuento infantil y con presencia locuaz en revista de Calicomix. Sobresalen tres libros: "Mientras la ciudad duerme. Junio 2005" y lo firma que: ¡Viva el partido así quede 0-0!; "Totujandi. Árbol sagrado. Relatos de LA LLANURA, LA SIERRA Y EL MAR. 2016" y "Florida el arte para la convivencia. 2016" Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal a su persona, aunque piense y diga diferente.

El Presidente de la Unión Iberoamericana de Humoristas Gráficos invitado internacional Arturo Kemchs autor de 35 libros destacándose como compilador en "No contaban con mi astucia homenaje a Roberto Gómez Bolaños "Chespirito" por caricaturistas del continente. "TRUMP" un personaje de

caricatura editado en octubre de 2016 y el que presentara en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (noviembre) como aserción a Fidel Castro. Anexemos caricaturista internacional del Periódico El Universal de México (desde 1916 y con más o menos una circulación de 200.000 diaria). Enseña a dibujar a los niños con problema de síndrome de down y en su breve recorrido por el Quindío se encantó de su paisaje, verdor, el colorido y valle de Salento, sus viviendas, sus productos alimenticios en especial la arepa de chócolo y el café con leche en Boquía y en Barcelona su tradicional forcha. En su desempeño artístico y como protector de la niñez obsequió uno de sus libros a los menores Matías y Salome.

El mandato colectivo es que el loro orejiamarillo hablara, empleara las "groserías", bebiera aguardiente y rechazara la burda explotación minera. Supieron conjugar toda su dialéctica y cristalizaron este evento pedagógico y cultural. Repetitivas risas y a dormir tranquilos en equilibrio con la sociedad.

1. "DESDE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS."

Consejero: **José Bayardo Jiménez Ordóñez**
Sector Poblacional

Según lo que hasta el momento se ha visto teniendo en cuenta el sentir de los Quindianos, y en particular el sentir de las comunidades indígenas no es mucho lo que le haya llegado a la base de la sociedad desde la administración departamental; es importante hilar mucho más delgado para identificar la verdadera problemática de los quindianos incluyendo el empoderamiento hacia los indígenas.

Esperemos que la estrategia de llegar con su despacho a los municipios, comunas y barrios del departamento donde se puede visualizar la verdadera forma de vida de las comunidades arroje los resultados esperados, sin embargo al respecto tengo un interrogante, después de tener en la mesa todas las inquietudes que resulten de este ejercicio,

ojalá el departamento tenga los recursos económicos suficientes para cubrir dichas necesidades porque serán muchas.

Abordando el tema de los indígenas, pues existen muchas inconsistencias según su óptica frente a estas poblaciones, cuando usted señor gobernador en algún momento hizo unas apreciaciones deja entrever el desconocimiento de los procesos indígenas según usos y costumbres. Solicito respetuosamente que la persona que esté en la secretaría de familia en calidad de coordinación o enlace debe ser un (a) indígena que tenga el suficiente conocimiento para que encamine los procesos de manera coyuntural, entre gobierno occidental y gobierno tradicional indígena; no estoy menospreciando lo que hasta el momento se está haciendo, pues los mínimos apoyos que se adelantan están basados en el grado de conocimiento sobre las comunidades indígenas. Camino que no se conoce, se hace más difícil su andar.

En muchas ocasiones he pedido espacios para que el gobierno departamental en pleno se capacite con relación a los procesos indígenas y sigo insistiendo en ello, mientras esto no se realice nosotros los indígenas continuaremos limitados, sin poder reclamar nuestros derechos de acuerdo con las normas, y las administraciones siempre tendrán un argumento para no cumplirlos. Espero que se tenga en cuenta mis precisiones, comprendamos que la visión y cosmovisión del indígena no es lo mismo que el del occidental, además porque cada pueblo o etnia es una cultura diferente un pensamiento diferente una forma de vida muy particular una de otra, por eso es importante que conozcamos cada una de las siete etnias que estamos en el departamento del Quindío.

Si hablamos del plan de desarrollo y el seguimiento al plan de acción referente a los pueblos indígenas, pues la verdad yo diría que es fácil hablar de cumplimiento ya que las metas obviamente se trazan según los recursos asignados y como estos son demasiado limitados todas las proyecciones de los indígenas se quedan solo en eso, proyecciones.

Insisto que la parte occidental debe conocer del marco de

governabilidad ancestral indígena, para tener la oportunidad de dar a conocer de nuestra parte y en la práctica nuestra educación, justicia y derecho propio, guardia indígena, simbología, medicina milenaria, juegos recreativos autóctonos y todo lo político organizativo y social.

Gracias señor gobernador por la voluntad mostrada, pero la voluntad sola no es suficiente, queremos hacer parte de su gobierno, pero para eso es necesario que nos pongamos de acuerdo tengamos el apoyo necesario en los proyectos que lleguen a su administración.

2. "CONTAMINANTES MINEROS SON EL POLVO Y METALES PESADOS"

Consejero: **Jaime Alberto García Castillo**
Sector Poblacional

Agradecimientos al doctor Diego Mauricio Garzón Ramírez.
Médico cirujano y homotoxicólogo.

El polvo: Mineral pulverizado que el viento arrastra. La acumulación de partículas va disminuyendo la capacidad pulmonar efectiva. Algunas enfermedades producidas son la Silicosis y Asbestosis.

Metales pesados: Lo que hace tóxicos a los metales son las concentraciones y el tipo de especie en que se presentan. Los seres vivos "necesitan" (en pequeñas concentraciones) a muchos de éstos elementos para funcionar adecuadamente (elementos esenciales).

Metales requeridos por el organismo incluyen cobalto, cobre, hierro, manganeso, molibdeno, vanadio, estroncio, y zinc. El caso del hierro es notable, siendo vital para la formación de hemoglobina.

Plomo, presente en un gran número de minerales, siendo la

forma más común el sulfuro de plomo. Carente de valor biológico, no se trata de un elemento esencial, sino tóxico. Los efectos del plomo sobre los adultos son poco significativos; sobre los niños produce encefalopatías agudas, con edema cerebral que puede producir efectos letales.

Los procesos de fundición de cobre dan lugar a intensos problemas de contaminación por vía aérea. El arsénico que así escapa se deposita en los suelos. Dependiendo de las emisiones y vientos, puede extenderse por decenas de kilómetros. El arsénico en los suelos puede ser disuelto y adsorbido por las arcillas o la materia orgánica.

Las formas solubles del arsénico, son fuertemente tóxicas. Intoxicación, por ingestión de grandes dosis, lleva a problemas gastrointestinales, cardiovasculares, disfunciones del aparato nervioso, y la muerte.

La intoxicación, producto de dosis bajas pero sostenidas, llevan a varios tipos de cáncer, de piel, pulmón, vejiga, riñón e hígado, así como a enfermedades de otros tipos, como hiperqueratosis, hipertensión o diabetes.

Las plantas terrestres pueden acumular arsénico a través de las raíces, o por adsorción de arsénico aerotransportado, en las hojas.

El metilmercurio es altamente soluble, desde los suelos de ribera pasa a los ríos y lagos, e incluso a los mares. Allí se bioconcentra, bioacumula y bioamplifica en la cadena trófica, lo que hace que los grandes depredadores lleguen a alcanzar contenidos en este compuesto muy elevados.

A esta enfermedad se conoce como “enfermedad de Minamata” y sus efectos son: Afección al sistema inmunológico, Alteración de sistemas genéticos y enzimáticos, Daños al sistema nervioso: coordinación, sentidos del tacto, gusto, y visión.

Debido a su toxicidad, el cadmio está sujeto a legislaciones

severas en términos ambientales y de salud humana.

El cadmio se puede adquirir por dos vías: ingestión e inhalación. Sus efectos pueden ser fiebre de vapores de metal, causada por una exposición severa; con síntomas equivalentes a la gripe; en 24 horas se desarrolla generalmente un edema pulmonar agudo, así puede sobrevenir la muerte por asfixia.

La consecuencia más seria del envenenamiento por cadmio es el cáncer. Los efectos que primero se observan son daño en riñones. Produce enfisemas pulmonares y enfermedades de los huesos (osteomalacia y osteoporosis). Causa anemia, decoloración de los dientes, y pérdida del olfato (anosmia).

3.” AMBIENTALISMO HUMANISTA UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN PARA LA ESCUELA “

Consejero: **Hernando Muñoz Cárdenas**
Sector Educativo y Cultural

Frente a los retos de la degradación del ambiente y especialmente por la avaricia de las multinacionales vinculada a la megaminería es necesario hacer la siguiente reflexión: Los educadores tenemos no solamente un saber sino una finalidad histórica, una función precisa en una época específica. Lo contrario conlleva negar la ineludible carga política de cualquier educación, no ya únicamente la Ambiental. Pero dentro de la educación en general, la ambiental gravita en el centro de la viabilidad misma de que la Madre Tierra no deje de ser sustentable. Así que, no sin dificultad, exoneramos a las diferentes tendencias de la Educación Ambiental de la viabilidad de generar un aprendizaje real en el despliegue curricular y, por ende, en la práctica del proceso de aprendizaje.

En términos generales, las tendencias de la Educación Ambiental son tres. Una basada en la ecología, otra

fundamentada en Heidegger a través del pensamiento postmoderno y una tercera enraizada en el Ambientalismo Humanista. La primera tendencia, la ecologista, concibe la Educación Ambiental como la enseñanza del ecosistema, por ejemplo el ciclo del agua, la flora, la fauna, la biodiversidad, el suelo, la atmósfera, etc. Por ende, se basa en las ciencias naturales y no incluye los saberes al respecto de lo humano. La segunda tendencia, la postmoderna heideggeriana, rechaza la ciencia, tomando como punto de partida la aseveración de Heidegger: "La ciencia no piensa". Asumen como verdad que la ciencia es sólo equiparable al positivismo. Últimamente tilda la interdisciplinariedad como un arma totalizadora y la sustituye por un diálogo de saberes interculturales, del cual destierra la ciencia. El mundo le parece incognoscible. La tercera tendencia, el Ambientalismo Humanista, considera que lo humano es parte de la naturaleza pero no del ecosistema, se sustenta en la denominada Filosofía de la Naturaleza con una larga tradición de pensadores como Tales de Mileto, Heráclito, Teofrasto, Spinoza o Hegel. Se trata de procurar un retorno de lo humano a la Madre Tierra con el objeto de salir del alejamiento, producto del devenir histórico de la Modernidad, que nos apartó de ella en múltiples ámbitos del saber y en nuestra experiencia individual y cotidiana.

La corriente del Ambientalismo Humanista reconoce la ciencia como una construcción histórica que no necesariamente remite al positivismo sino que, lejos de aceptar como verdad esa noción de ciencia, considera que se encuentra igualmente en las múltiples trepanaciones de cráneo realizadas hace cientos de miles de años, en los saberes tradicionales de los pueblos originarios, en la domesticación de los metales hace siete mil años, en la milenaria agricultura y, por ende, en los saberes campesinos y, en general, en la racionalidad construida históricamente, época por época.

Dentro del Ambientalismo Humanista y, por ende, en la propuesta curricular para la Educación Ambiental, el ecosistema es tomado no sólo como origen de lo humano hace millones de años sino también como inmutable

generador de las especificidades y otredades de lo humano, porque lo humano se ha hecho y se hace humano al transformar el ecosistema. Allí, en la apropiación del espacio, se entronca nuestra propuesta curricular con las luchas concretas y los anhelos alcanzables de los pueblos.

¿Qué es el Currículo del Ambientalismo Humanista? ¿En qué estriba su especificidad con respecto a las otras tendencias de la Educación Ambiental? el postulado básico es este: en la diversidad ecológica habita la justicia social, la convivencia y la sustentabilidad. ¿Por qué? Intentan estas palabras responder esa pregunta en su sentido curricular.

La noción actual de qué es lo sustentable no pasa de ser una concepción amorfa, una gran palabra que no se refiere a algo específico, un comodín usado por unos y por otros. La definición de sustentable es operacionalmente nula, porque expresa una simple esperanza sin mostrar el camino. Se define lo sustentable como aquello que permitirá que las generaciones futuras cuenten con un acervo ecológico suficiente. Eso no alcanza a ser una definición epistemológica. Es la expresión de una esperanza. En realidad, la sustentabilidad así entendida solamente puede expresarse en forma de esperanza pues proviene del reduccionismo de las ciencias naturales. Se supone, desde la óptica de las ciencias naturales cuando pretenden abarcar lo humano, que la perdurabilidad de la diversidad ecosistémica debe darse debido a un sentido de conservación. Yo estoy de acuerdo con esa esperanza, por supuesto. Pero eso tiene una importancia menor mientras no sepa cómo hacerlo realidad. Las ciencias naturales cuando tratan de incluir lo humano dentro de su objeto de estudio, generalmente terminan expresando una serie ingenua de consejos morales, centrarnos en convencernos de la urgencia de convertirnos en unos "depredadores prudentes". Por eso, por estar basada exclusivamente en las ciencias naturales, la definición actual de sustentabilidad es únicamente la formulación de una esperanza.

En términos epistemológicos la sustentabilidad es un diálogo de saberes entre las ciencias naturales, las ciencias sociales,

los saberes tradicionales y comunitarios. Por ser un diálogo de saberes y no uno de opiniones, es ingenuo eludir el que se establece con el propósito de alcanzar un objetivo claro y distinto de cualquiera otro. ¿Cuál? Mantener la salud del conglomerado social al mantener la salud de la Madre Tierra. Esta es nuestra definición de sustentabilidad. Lo que nos dice las investigaciones de estas disciplinas es que la Megaminería es un atentado contra los recursos más importantes que garantizan la vida y en ese sentido la Escuela debe de ser un espacio de formación de las comunidades para que eviten que en sus territorios se instalen este tipo de industria.

4. “NO A LA MEGA-MINERÍA EN NUESTROS TERRITORIOS”

Consejero: **John Elvis Vera Suárez**
Sector Ambiental

Cada día más manifestaciones sociales, se declaran contra la “locomotora minera” del Gobierno Nacional. En los Llanos Orientales, la Macarena, el Caquetá amazónico, la Tierra Vallenata, en los poblados de agricultores Tolimenses y en la musical Ibagué, en el Eje Cafetero, en el gran Antioquia y la Guajira Wayuu, poco a poco se va cubriendo el extenso mapa colombiano de protestas por tan irracional negocio. Gobernantes y demás políticos, en respuesta a la inconformidad de las comunidades se van sumando al coro que exige respetar la madre tierra y los territorios de los pueblos que se oponen a su saqueo.

Por igual el Consejo Territorial de Planeación Departamental, como espacio representativo de la Comunidad Quindiana, ante la inminente explotación minera en Nuestro Territorio por parte de las multinacionales, manifestamos nuestro rechazo por considerarla contraria al bienestar de quienes habitamos el “Paisaje Cultural Cafetero”.

La política minera del gobierno nacional, impuesta por

intereses ajenos a nuestras comunidades, va en contravía de la búsqueda de la paz social y del derecho de los pueblos a decidir sobre su territorio. Esta Locomotora, no es más que el saqueo de las entrañas de nuestra tierra, dejando tras de sí, no solo campos infértiles sino, que se convierten en trampas para la vida por el vertimiento de químicos y minerales de alto impacto contaminante sobre los suelos y el entorno.

La megaminería, es sinónimo de arrasamiento de tierras y expulsión de sus gentes. Dejando rompimiento del tejido social y pobreza. Con ella no solo se atenta contra la soberanía alimentaria, la posesión ancestral y legítima de tierras campesinas. Contra el derecho al agua vital apta para el consumo humano, que es contaminada por millones de litros por cada día de explotación minera. Contra el derecho de las comunidades a soñar y diseñar su hábitat local o regional. Ella atenta contra la vida misma, usando metales pesados como el cianuro, mercurio y plomo; ácido sulfúrico y disolventes para separar los minerales; ácido nítrico; nitrato de amonio y petróleo combustible (anfo) para ser utilizado en la voladura de túneles; acetileno para forjar y soldar, etc.

AngloGold Ashanti, Anglo American PLC, Glencore, Bhp Billinton, Drummond, Mpx Colombia del grupo EBX, Vale s.a., Xtrata, Oro Barracuda de la White Gold Corporation, son las multinacionales que se han apoderado de la mayor parte de los títulos mineros, que se han concedido para ganancia de estas grandes compañías a costa de los derechos y del bienestar de las comunidades y con un pobre recaudo fiscal por parte del Estado Colombiano.

Jalonar supuestamente el desarrollo del país, es la continuación de la entrega de lo nuestro para seguir peor y con un acumulado de conflictos ambientales que ahondaran los ya existentes sin solucionar las desigualdades sociales.

5. “ MEGAMINERÍA ?... Y DE EMPLEO EXIGUO”

Consejero: **Nelson Guzmán Baena**
 Sector Social y Comunitario.

Comienzo formulando que los mayores accionistas de las empresas mineras son precisamente las instituciones financieras, con el único objetivo y preocupación lógicamente de obtener acumulación de riqueza con el crecimiento y sostenibilidad de las operaciones en detrimento del medio ambiente y la responsabilidad social empresarial. Demostrando otra forma de su carácter antihumano.

Colombia en sus zonas productoras de alimentos está siendo invadida por empresas foráneas y maquilladas con instrumentos ajenos a su población agraria e infestando sus suelos y aguas. De esto nos podrá hablar Riosucio (Caldas), El Bagre, Zaragoza, Nechi, Bajo Cauca Antioqueño, Boyacá, La Guajira, Cesar y ahora tenebrosamente vienen por el Tolima y el Quindío. No importándoles un mínimo la naturaleza. Lo corrobora Mónica Flórez: “...Nuevas informaciones de catastro minero hablan de que hay nuevas solicitudes sobre títulos mineros en oro que no tiene que ver solamente con Pijao, sino con Génova, Córdoba y Cajamarca. En la actualidad hay cinco títulos vigentes para material de arrastre, pero además hay nuevas solicitudes mineras que tienen que ver con cobre”. Integrante del Comité ecológico de Pijao y una de las líderes de la localidad que ha estado al frente de la consulta popular contra la megaminería. Martes 23 de mayo de 2017. La opinión. LA CRÓNICA. 7.

Lo cierto de este otro genocidio al paisaje cultural es que el CTPDQ en su conjunto ha asimilado que esta política hay que repudiarla en las calles como ha sido su participación en carnavales por la vida, comunicados y visitas a los municipios próximos a ser afectados, apoyando el Festival Internacional de Caricatura en contra de la megaminería (Calarcá este próximo 2-3-4 de junio); de verdad será trágico para la economía nacional pues cambiaríamos alimentos por oro que escasamente servirá para adornar sanitarios.

Debemos procurar en organizarnos, unirnos, movilizarnos con tenacidad, y saber emplear las herramientas que nos brinda la Carta Magna del 91 y la ley 1757/2015 para exigir consultas populares como las que se han llevado en Piedras y Cajamarca (Tolima), Pijao el 9 de julio en Quindío y la que se llevará en Calarcá a la cual, invitamos a votar por el NO en favor de la existencia de los Quindianos.

En Colombia se calcula que unas 350 mil personas (0.9% puestos de trabajo) se dedican a esta actividad y habría que sopesar en qué condiciones de vida se desenvuelven estos obreros y las zonas en explotación. Para corroborar el cumulo de falsedades de los logros en la minería; Leamos a Emilio Sardi (Empresario): el país ya no cree el cuento de que la minería es una actividad esencial para la economía... y generan indignación en comunidades, (Minería ¿Legal? 24 de mayo de 2016).

6. “ INFORME SOBRE LA MEGAMINERÍA Y EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CARICATURA UNA MIRADA DESDE LAS ONGS DEL QUINDÍO”

Consejera: **Rosa Elvira Guapacha Gómez**
 Sector Social y Comunitario

Las organizaciones de la Sociedad Civil del Departamento y no solo las ambientalistas han hecho análisis de lo que pasa en nuestro territorio con los proyectos megamineros, prueba de ello, fue su participación masiva en la Primera marcha Carnaval, y en las diferentes actividades programadas para tal fin. La preocupación es muy grande dada la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero Otorgada por la ONU, y que no está blindado el Departamento por esta declaratoria, todo lo contrario como los proyectos son del orden Nacional y hacen parte de la Política del Gobierno, y con Ministerio del Medio Ambiente que avala estos proyectos, nuestra lucha se hace cada día más grande y con más tropiezos, pero no debemos

desfallecer y construir redes de comunicación e interacción, para que nuestro trabajo no sea en solitario.

Por esta razón fue programada la Consulta Popular en el Municipio de Pijao a la cual concentramos todos nuestros esfuerzos y en la cual obtuvimos el éxito total, con el ejemplo que nos dio Cajamarca no fuimos inferiores a ese reto; también como Consejeros participamos en la segunda marcha carnaval por el agua y por la vida.

Nuestra participación en la Festival Internacional de Caricatura es un compromiso con nuestro Territorio y con la Sociedad Civil que representamos.

7. "ES PRIORITARIO LOGRAR DERECHOS CONCRETOS NO DE PAPEL Y REASUMIR EN EL QUINDÍO, A FONDO, LAS POLÍTICAS QUE FORTALEZCAN EL DEPORTE"

Consejero: **Omar Quintero Arenas**
Sector Social y Comunitario

Hay que "relanzar el espíritu" de los planes de desarrollo que definen al Quindío como un Departamento pleno de oportunidades e iniciativas.

¿Y por qué relanzarlo? Porque no obstante la ampliación de la cobertura en atención, la verdad es que el Quindío está muy lejos de cumplir con ese mandato del Plan de Desarrollo 2016 - 2019.

Nadie puede negar las bondades de lo trazado que dejó el discurso político del gobernante, para convertirse en "valorativo y normativo" de nuestro departamento.

No impone un modelo de desarrollo, pero sí incluye una función de bienestar. Define que todos en el Quindío tenemos derechos por el hecho de ser, y que la administración y el

estado colombiano debe garantizarlos gradualmente, de acuerdo con sus posibilidades. El Quindío sigue alejado de cumplir con el mandato constitucional del 91; hoy basta mirar a los damnificados por el invierno, a los desplazados, a las otras víctimas y a todos ellos que conforman el 45,5 por ciento de la población colombiana que son pobres, y al 16,7 por ciento que son indigentes.

El deporte como lo expresa la constitución es también fundamento de la sociedad y como tal debería tener atención primordial del Estado como elemento constituyente de la educación. Sin embargo, los niños pobres van a la escuela, pero no terminan los ciclos básicos por hambre y necesidad de generar ingresos o la precariedad de sus vidas; o si asisten no aprenden nada, y mucho menos son orientados en el deporte.

Además, del derecho a la salud (que está integrada a la alimentación, la educación y el deporte), qué se podrá hablar cuando lo que recibe más del 60 por ciento de la población es atención básica y catastrófica, pero nada de lo que realmente se necesita: prevención y atención intermedia. Por eso la salud en Colombia se ha convertido en un sistema de enfermos que finalmente se mueren, y ello se agudizará aún más si la población es sometida a la minería.

No es válido el argumento de la mayor expectativa de vida. Toda la población mundial está viviendo más años, en gran parte porque el acceso a los avances científicos no está sujeto necesariamente a los ingresos de un país.

Mientras la Constitución pedía que el Estado respondiera por los Derechos económicos, sociales y culturales, el modelo económico le daba un gran papel al mercado con la Ley 100.

La mayor tarea está pendiente: volver a Colombia y por ende al Quindío no un país con la mitad de la población convertida en mendigos pidiendo dádivas del Gobierno, sino lograr una nación y departamento de ciudadanos que le exigen al Estado que se les cumpla de manera eficiente con sus derechos fundamentales.

¿Dónde estaba el Estado cuando crecía la corrupción: fuera o dentro de la misma? Y “la corrupción es mala, pero peor cuando el Estado se corrompe”.

Si la juventud no participa, ¿de quién es la culpa? “Hubo quiebre total de los valores y la mediocridad de la clase política generó angustia en los jóvenes. La culpa es de los adultos, de nosotros”. Y el deporte es participación de los jóvenes. Las doce metas concernientes con ello en el Plan de Desarrollo siguen sin ejecución organizada y plena, lo que incide negativamente en la consolidación de las distintas disciplinas.

Hacer modelo de desarrollo coherente con los mandatos y resolver el mayor problema del país y el departamento: la desigualdad; pero no será mediante la locomotora de la mega minería, pues la misma traerá problemas sociales incalculables para la región. El deporte, la recreación y la Educación Física son determinantes para la sostenibilidad social de la comunidad, los efectos negativos colaterales y directos de la acción de la minería legal e ilegal impactarían brutalmente la sensibilidad, la armonía y la consolidación general del departamento.

Hay que replantear a fondo las políticas, que no pueden quedarse en el crecimiento económico dejando a casi la mitad de los colombianos fuera del progreso, de la política social que debe enfocarse en los derechos, y de la política productiva (no necesariamente minera) transformando sectores que sí generan empleo como el de servicios y la industria, llenos hoy de informalidad.

8. “LA SALUD EN EL QUINDÍO, A LA LUZ DEL AVANCE MINERO DE GRAN ESCALA”.

Consejero: **Charli Rose Parra**
Sector Social y Comunitario

Para nadie es un secreto, que alrededor de la minería se generan diferentes movimientos económicos, sociales, ambientales, y en el caso del oro por sus características, y su gran demanda, que dadas sus particularidades como su baja reactividad, estado natural, y gran diseminación, en cauces de ríos, montañas, entre otros entornos; lo posicionan como el metal precioso por excelencia. Sin embargo, la dificultad es encontrar yacimientos o betas amplias que sean económicamente rentables.

Aunado a esto, están los métodos de obtención siendo uno tradicional basado en su gran densidad, y fusión a altas temperaturas (19.3 g/cm³, 1.064 °C respectivamente); que fueron los fundamentos en que nuestros indígenas ancestrales, de alguna manera, obtuvieron y dieron forma a esas reliquias arqueológicas evidencia de un gran número de culturas; pero por otro lado, el “Desarrollo Tecnológico” actual de extracción de oro más difundido a nivel mundial, son la cianuración y la amalgamación con mercurio, que tienen un impacto ambiental negativo.

Sin embargo, también se reportan otros métodos alternativos experimentales, que al parecer son ambientalmente sustentables, como la adecuación de la técnica de extracción de cobre y plomo, con tensoactivos derivados de alcoholes, materias primas de jabones y champú, o soluciones espesas de plantas como el Yarumo (*Cecropia peltata*) y el Babasaino (*Sterculia aerisperma*), no obstante, su rendimiento está muy distante del proceso industrializado.

En tal sentido, es evidente la certera estrategia de expansión de la explotación aurífera a gran escala, que de manera furtiva ha ganado cada vez más terreno, tanto físico como en la aceptación de diferentes actores políticos en todas las esferas del ámbito nacional, regional y local, que no la conocen, pero que toman decisiones, y peor aún, sin cambiar la visión.

Lo anterior, sin considerar el costo ambiental para las presentes y futuras generaciones.

Y qué decir, de lo que ocurriría en nuestro Departamento, como se evidencia en Antioquia, donde han llegado aproximadamente 520 toneladas de mercurio desde el año 2009, y que al parecer un porcentaje importante ha terminado en 1500 minas, 13 ríos y afectando aproximadamente 1 millón de habitantes en 16 municipios.

Efectos sanitarios de la exposición al mercurio

El mercurio elemental y el metilmercurio son tóxicos para el sistema nervioso central y el periférico. La inhalación de vapor de mercurio puede ser perjudicial para los sistemas nervioso e inmunitario, el aparato digestivo y los pulmones y riñones, con consecuencias a veces fatales. Las sales de mercurio inorgánicas son corrosivas para la piel, los ojos y el tracto intestinal y, al ser ingeridas, pueden resultar tóxicas para los riñones.

Así las cosas, todas las manifestaciones de la sociedad Quindiana, resultan fundamentales para visibilizar y evidenciar permanentemente, ese panorama nocivo posible latente de salud, al que el nuestro territorio y población, están seriamente expuestos; pero subvalorado, y llevado a un segundo plano, por los intereses transnacionales y nacionales económicos capitalistas rapaces, sin considerar otros factores determinantes como: la deficiencia en la prestación de los servicios médicos por las diferentes EPS e IPS del Departamento; la desarticulación médica entre la Administración Pública, la empresa privada y la academia; las directrices nacionales desbalanceadas sin tener en cuenta las particularidades sociales, culturales y ambientales de las diferentes regiones; la falta de políticas y programas de impacto en los Planes de Desarrollo en todos sus niveles; la deshumanización en la prestación del servicio y la falta de compromiso y tímida respuesta de los organismos de control, frente a la negligencia de los prestadores de servicios de salud; dadas las justas y multitudinarias reclamaciones, de sectores que como el magisterio quindiano, ha evidenciado incluso en el orden nacional, sin mayores resultados y como reflejo de la situación nacional, y que fue uno de los detonantes del pasado paro nacional del sector educativo,

liderado por los diferentes sindicatos de profesores del país y por Fecode. El mercurio y la salud. OMS. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs361/es/>

9. ¿CUÁL ES EL COLOR DEL ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO?...

Consejero: **Marco Aurelio Forero Patiño**
Sector Económico.

Hace ya bastantes años que los quindianos somos conscientes de que el oro en el Quindío no es de color dorado, sino por el contrario es de color verde y no hay nada que nos haga sentir más orgullosos de nuestra región que la diversidad biológica propia de esta zona del país. Es por esto que ni las autoridades departamentales ni nosotros los ciudadanos del común, entendemos porque el Gobierno Nacional, en vez de colaborar con la protección de esta riqueza natural, que ha hecho que muchos conciudadanos del país compren vivienda en Armenia y sus alrededores, entrega en los últimos años cerca de 80 títulos mineros, y que además este actualmente estudiando conceder otros tantos títulos más a multinacionales que quieren explotar ese otro tipo de oro, el dorado, ese que para obtenerlo requiere convertir todos nuestros bosques y montañas en un árido paisaje lunar.

Veamos ahora este análisis desde el punto de vista económico, estas empresas, todas multinacionales, que lo único que buscan es obtener nuestros recursos a costa del detrimento ambiental, social y cultural, empresas como Anglo Gold Ashanti Colombia S.A., Cerromatoso S.A, Golden Amera Resources Inc., Oro Barracuda Limitada, Sociedad AngloAmerican Colombia Exploration S.A. y Río Tinto Mining and Exploration Colombia. Lo que buscan todas ellas es “el oro dorado” que suele encontrarse bajo “el oro verde” de nuestras montañas, sumado a esto es bueno citar todas las consecuencias que nos traería la minería a cielo abierto, todas ellas se llevarán esas riquezas a sus países sedes, dejándonos a nosotros los habitantes la desolación y la pobreza que estas

actividades mineras generan. Por lo que ningún aporte hace al desarrollo regional de nuestro departamento, por el contrario solo dejan como lo expreso antes, desolación, erosión, contaminación, destrucción de nuestra biodiversidad biológica además de los problemas sociales que se generan alrededor de estas explotaciones como prostitución y pobreza sin mentar los culturales por el cambio diametral en las actividades diarias de nuestros campesinos, que ya no se dedicarían a sus cultivos sino a escarbar la tierra.

¿ Este es el desarrollo económico que queremos para nuestra región? No! No! y No! Lo que queremos es un territorio verde de ese “oro verde” que tanto nos ha catapultado a nivel regional, nacional e internacional, hoy en día todavía recuerdo como en Cartagena escuchando hablar a dos extranjeros en su lengua natal, le expresaba al otro, “ ¿ y ya fuiste a Salento?, no olvides de ir a Salento, es hermoso!”, y yo me vanagloriaba de todas las incontables veces que he disfrutado del “oro verde” de nuestro Salento, de un chapuzón en las aguas frías del río Quindío y de su inigualable paisaje, el disfrutar de las caminatas por entre bosques, matorrales y quebradas.

Por todo lo anterior, eventos como el del Festival Internacional de Caricatura celebrado en Calarcá, donde el tema central ha sido “¡Megaminería! No todo lo que brilla es oro”, nos debe llenar de orgullo y nos enaltece para continuar en la lucha que indeseablemente el gobierno central nos ha puesto, de luchar por nuestro “oro verde” mucho más productivo a largo plazo, en todos los aspectos, que ese “oro dorado” funesto, fúnebre y cortoplacista.

10. “IMPACTO ECONÓMICO DE LA MEGAMINERÍA”

Consejera: **María de Jesús Ruales**
 Sector Económico

La experiencia del sector minero, en países desarrollados como Australia, ha sido una actividad fuente de progreso económico y social, porque han utilizado mecanismos tecnológicos, institucionales y sociales apropiados con los que han mitigado riesgos como la corrupción, la contaminación ambiental, el impacto económico y social sobre las costumbres y la cultura de los municipios aledaños a las explotaciones, y han abordado el problema desde todas sus aristas, concluyendo que la riqueza generada por la minería se distribuye equitativamente no sólo para las empresas o el estado, sino también para la gente que vive en los lugares en donde están los emprendimientos, este sector es uno de los que más le aporta al PIB.

La Asociación Colombiana de Minería a través de un informe de la Contraloría General, dice que el Estado tiene una pérdida de 5.5 millones de dólares por día, debido a que menos del 15% del sector minero de nuestro país es legal. El saqueo es tan grande que equivale al doble de lo que generó en regalías la minería en los años 2015 y 2016: tres billones de pesos.

El sector sería uno de los grandes generadores de divisas, pero como el 85 por ciento es ilegal, esos recursos van a parar a otras manos. En los planes de desarrollo se ha calificado a la minería como una de las locomotoras de más desarrollo del país y se prohíbe las dragas, minidragas, retroexcavadoras y otros equipos mecánicos en las actividades sin título o licencia. Sin embargo, el uso de esta maquinaria en lugar de disminuir, se ha multiplicado. Sostiene además que parte de la responsabilidad de ese aumento descontrolado del fenómeno está en la falta de acciones preventivas, imposición de acciones y en la ausencia de acompañamiento técnico a los operativos de la policía por parte de las CAR, y también la presencia de grupos armados al margen de la ley en torno a la minería igual genera presiones y amenazas que dificultan la acción del Estado. Fuente: El Tiempo, 07 de Enero de 2017.

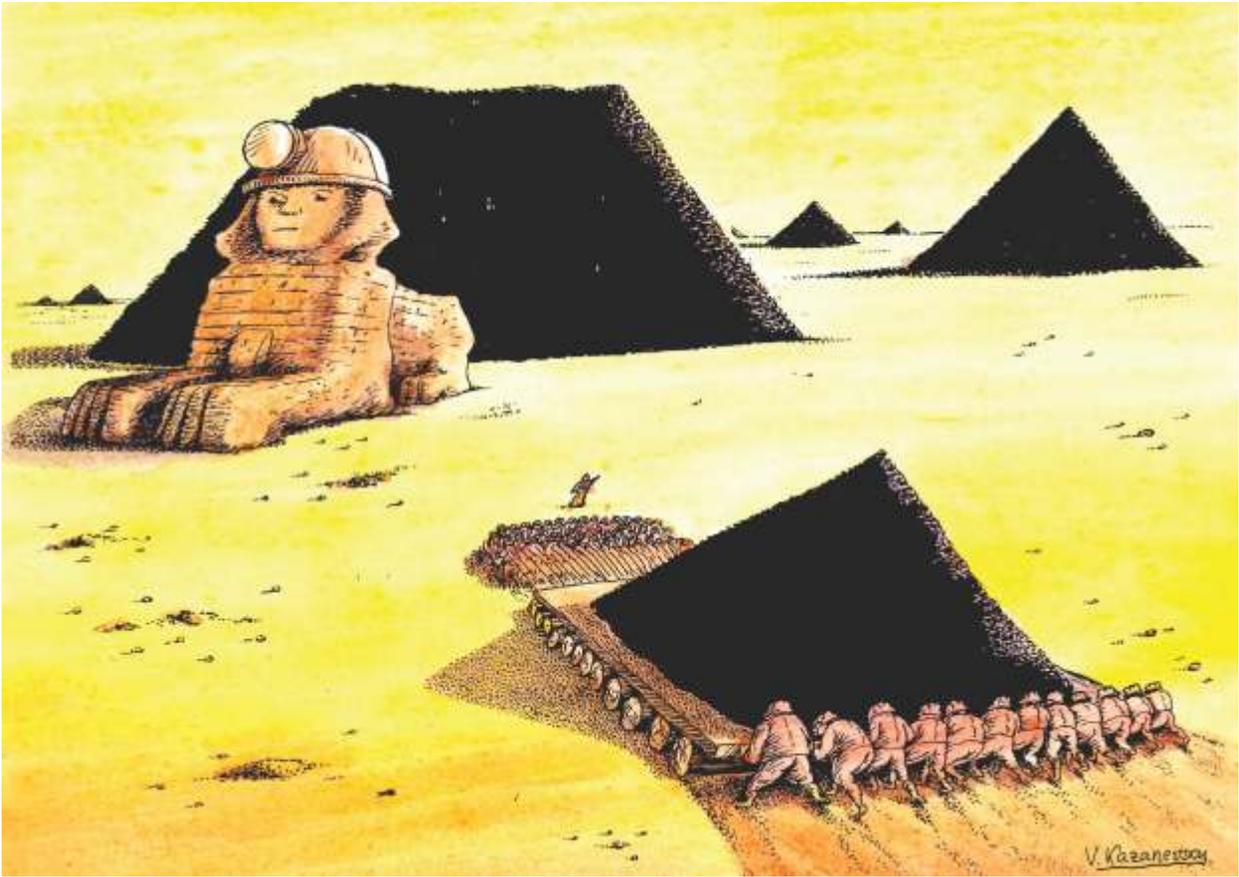
4. Muestra del Festival Internacional de la Caricatura.



Matías Garzón B. - Colombia



Luis Demetrio MECHO - Costa Rica



Kazanevsky Vladimir - Ucrania



Betto - Colombia

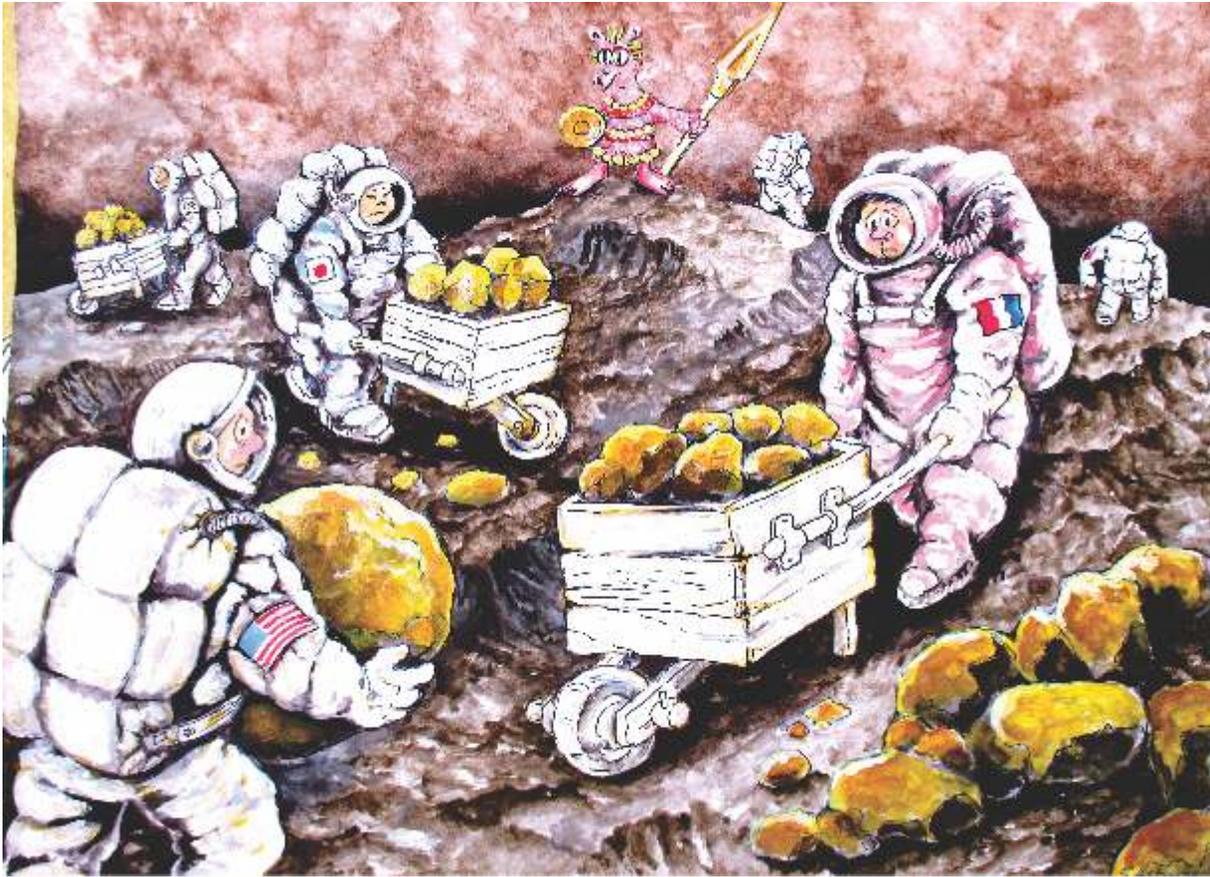


13

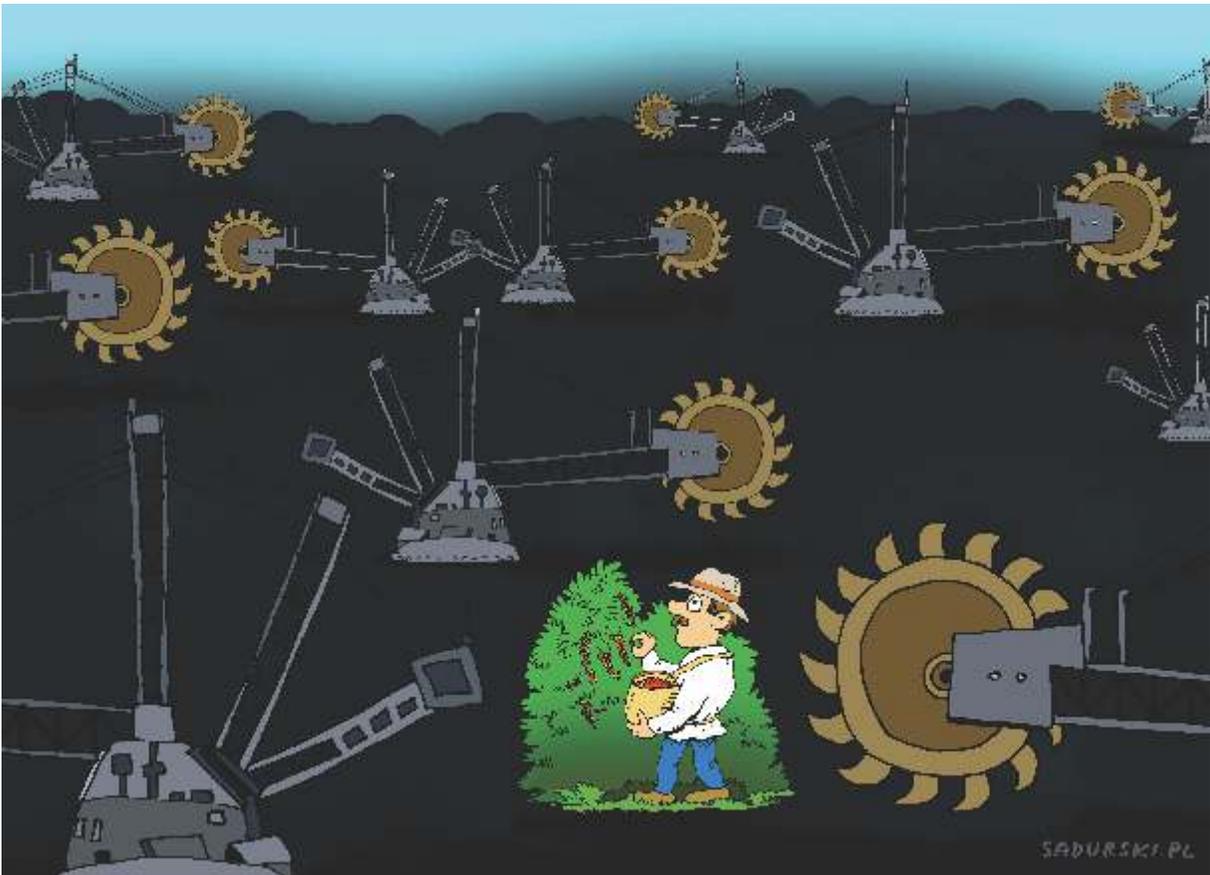
José Alberto Martínez BETTO - Colombia



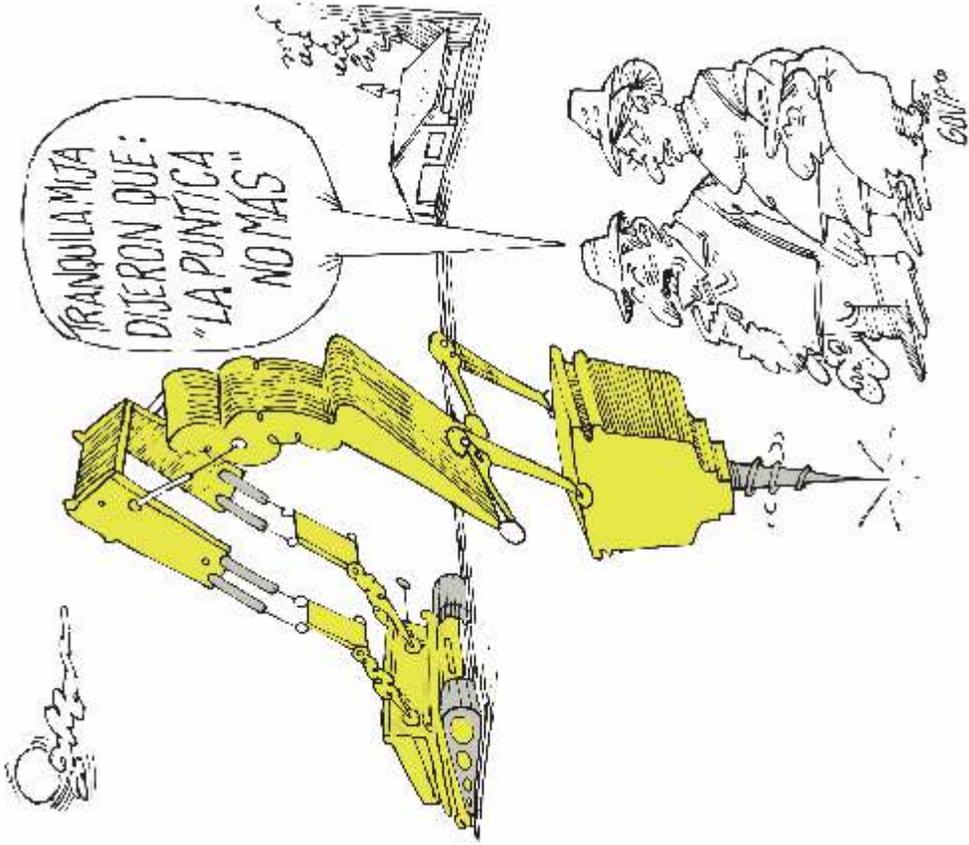
Edilberto Araújo ARGON - Colombia



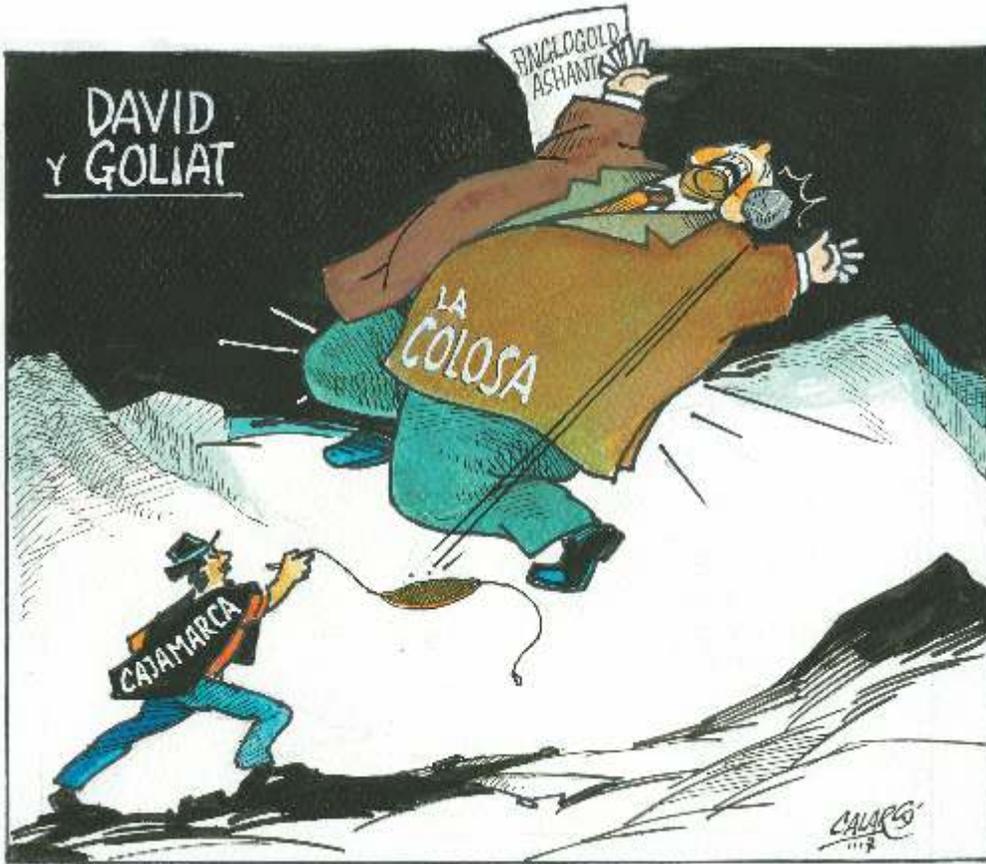
Stanislav Ashmarin - Rusia



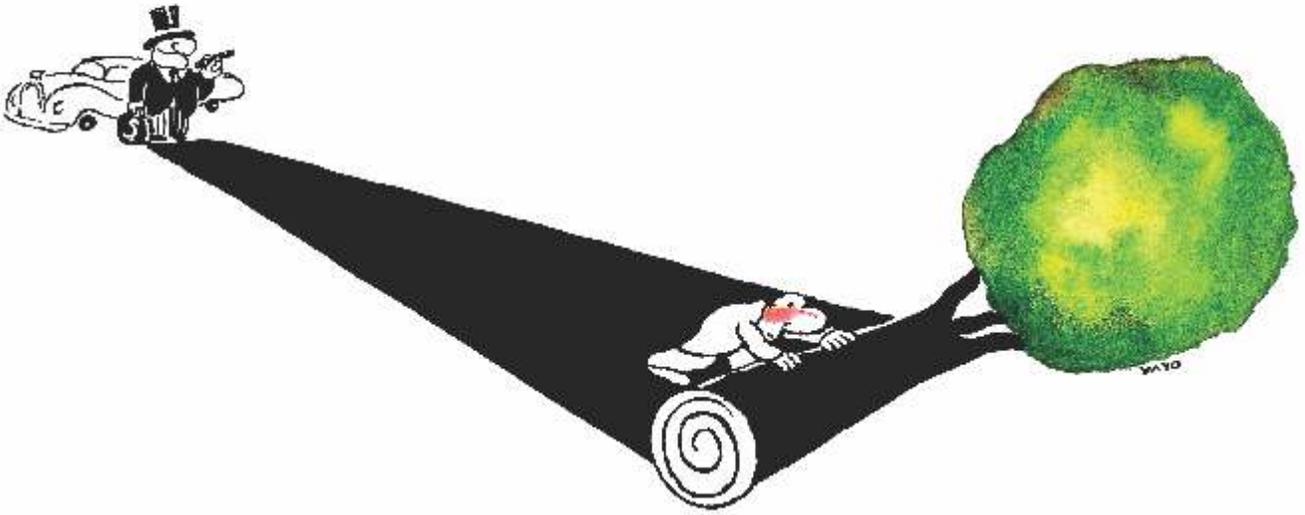
Szczepan Sadurski - Polonia



GOVA - Colombia



Arles Herrera CALARCÁ - Colombia



Diego Herrera YAYO - Colombia



Elena Ospina - Colombia



Femey Vargas Jaramillo FEROZ - Colombia



Víctor Vélez - Mexico



Arlés Herrera CALARCÁ - Colombia



Angélica Arisizabal MUIUK - Colombia



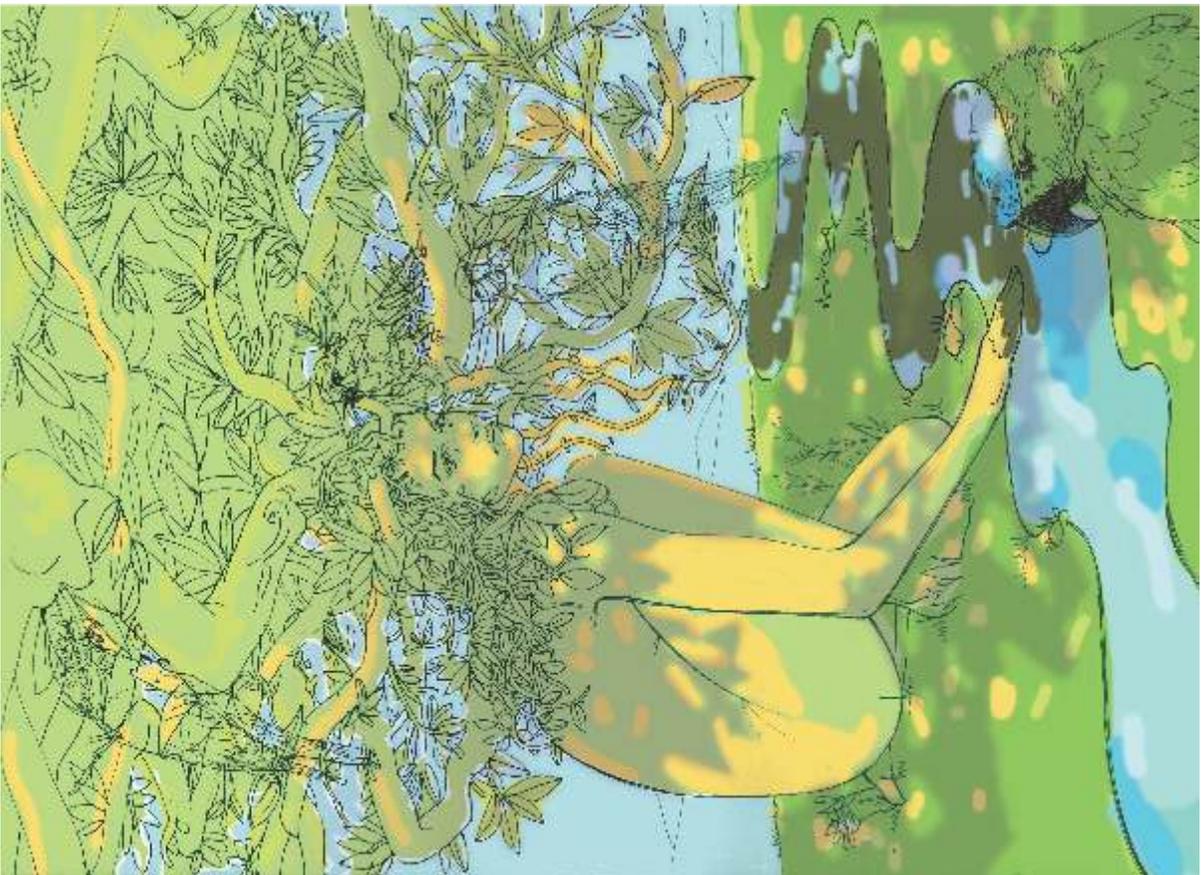
Omar Figueroa TURCIOS - España



Arturo Rosas - México



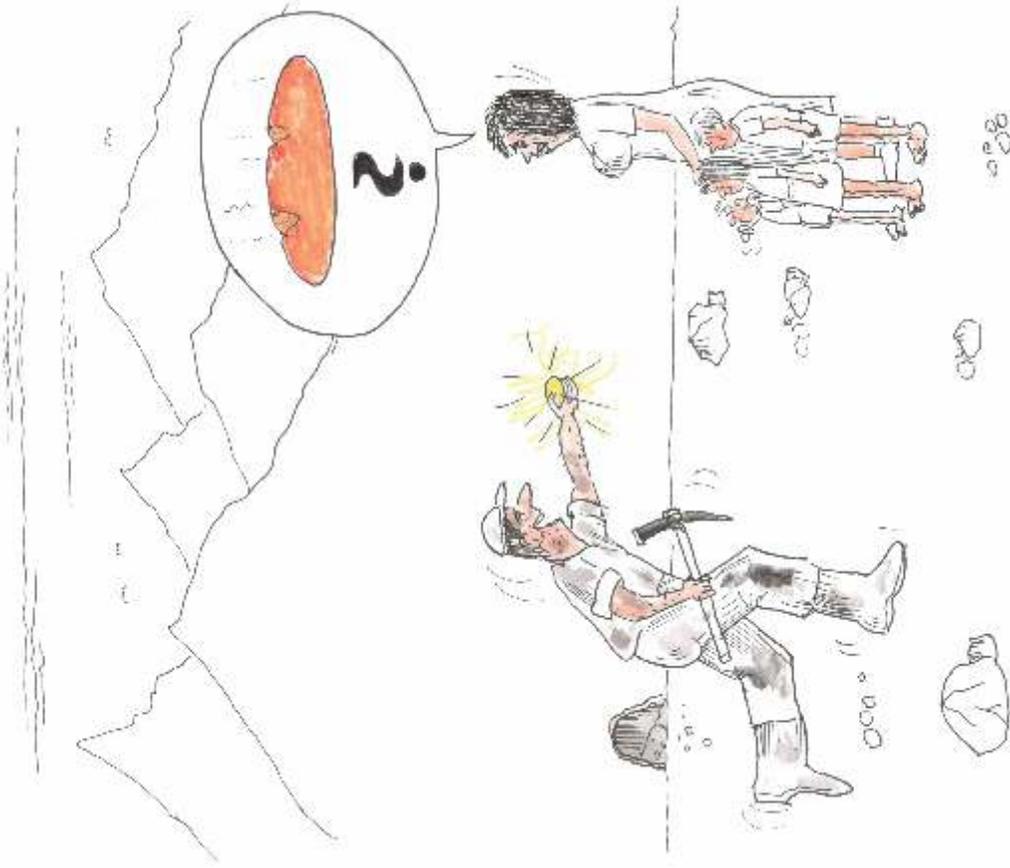
Liu Qiang - China



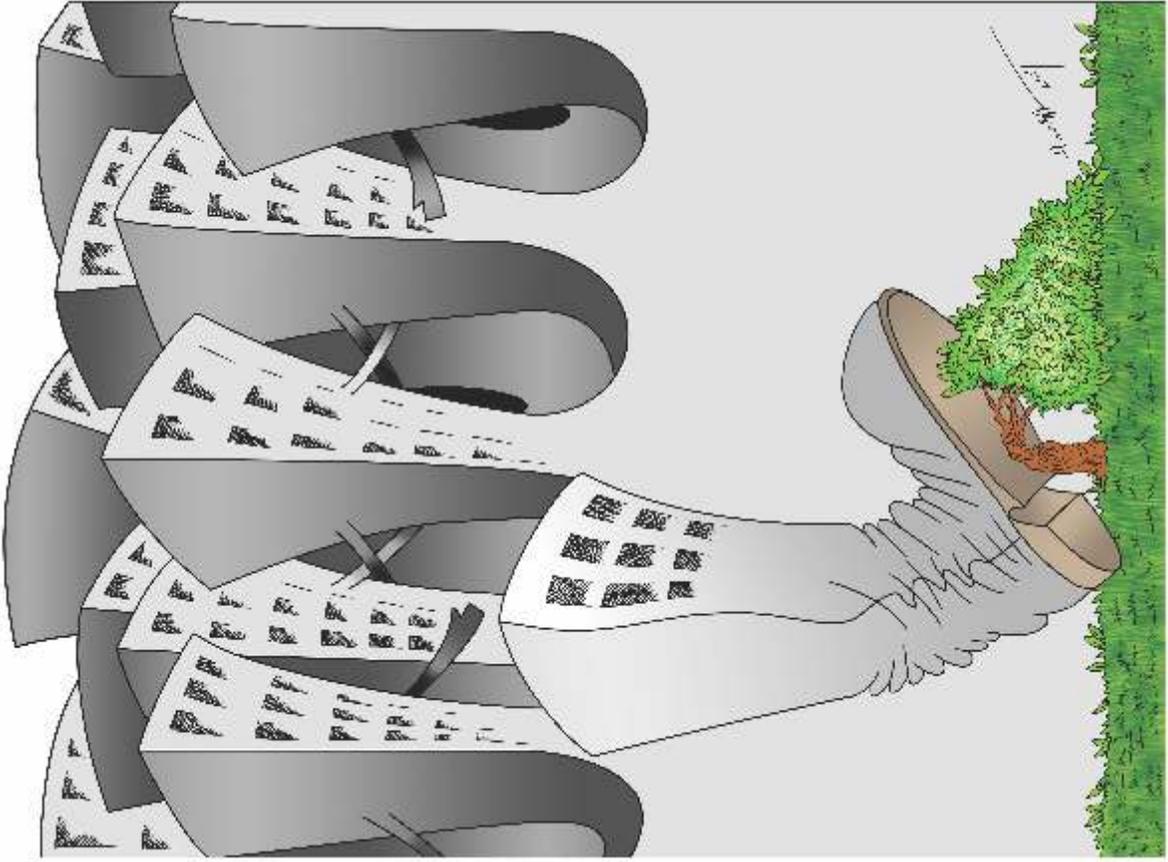
Marco Pinto - Colombia



Amir Arsalan ahmadijavad - Iran



Borislav Hegeduši - Croatia



Masoumeh Rahimi - Iran



Nieves Capote - México



Oleksy Kustovsky - Ukraina



Juan Camilo Lopera JUCALO - Colombia



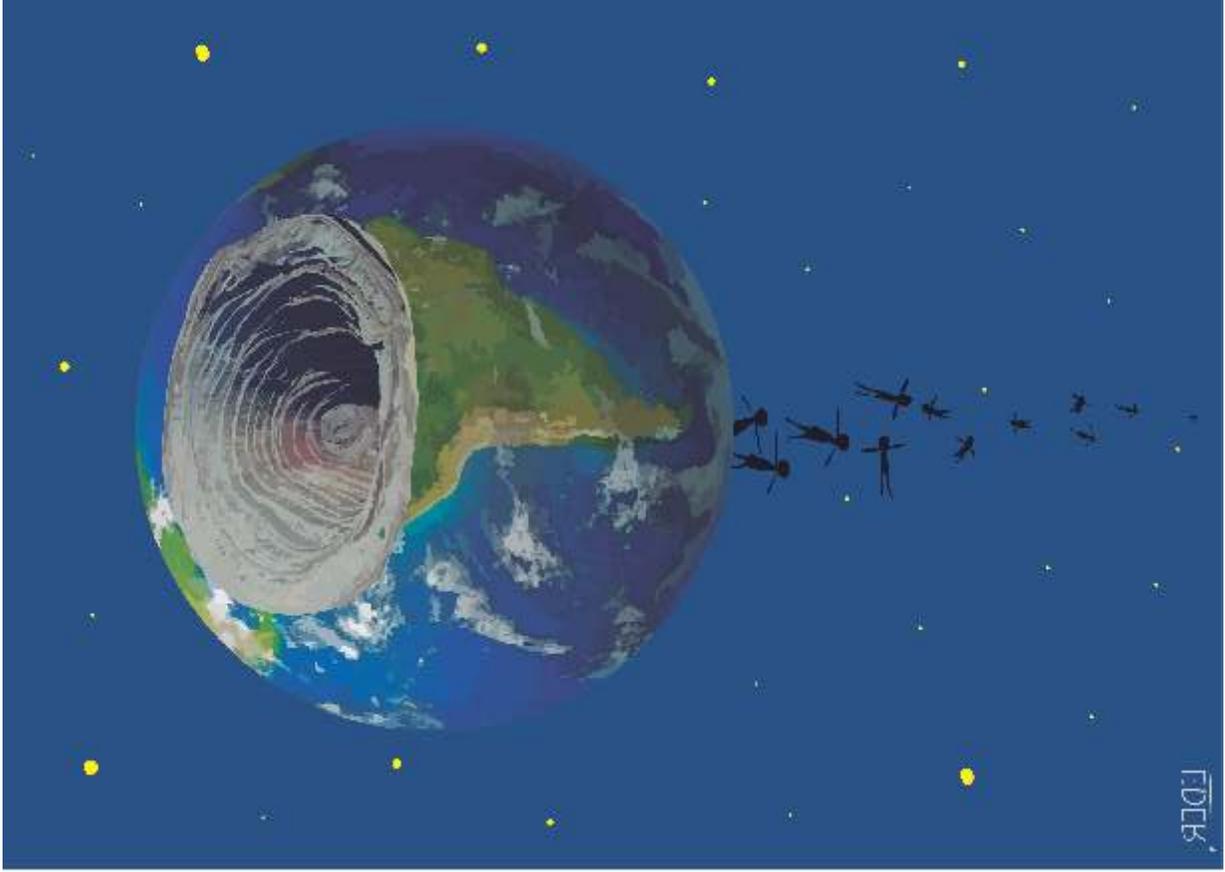
Liliana Renna - Argentina



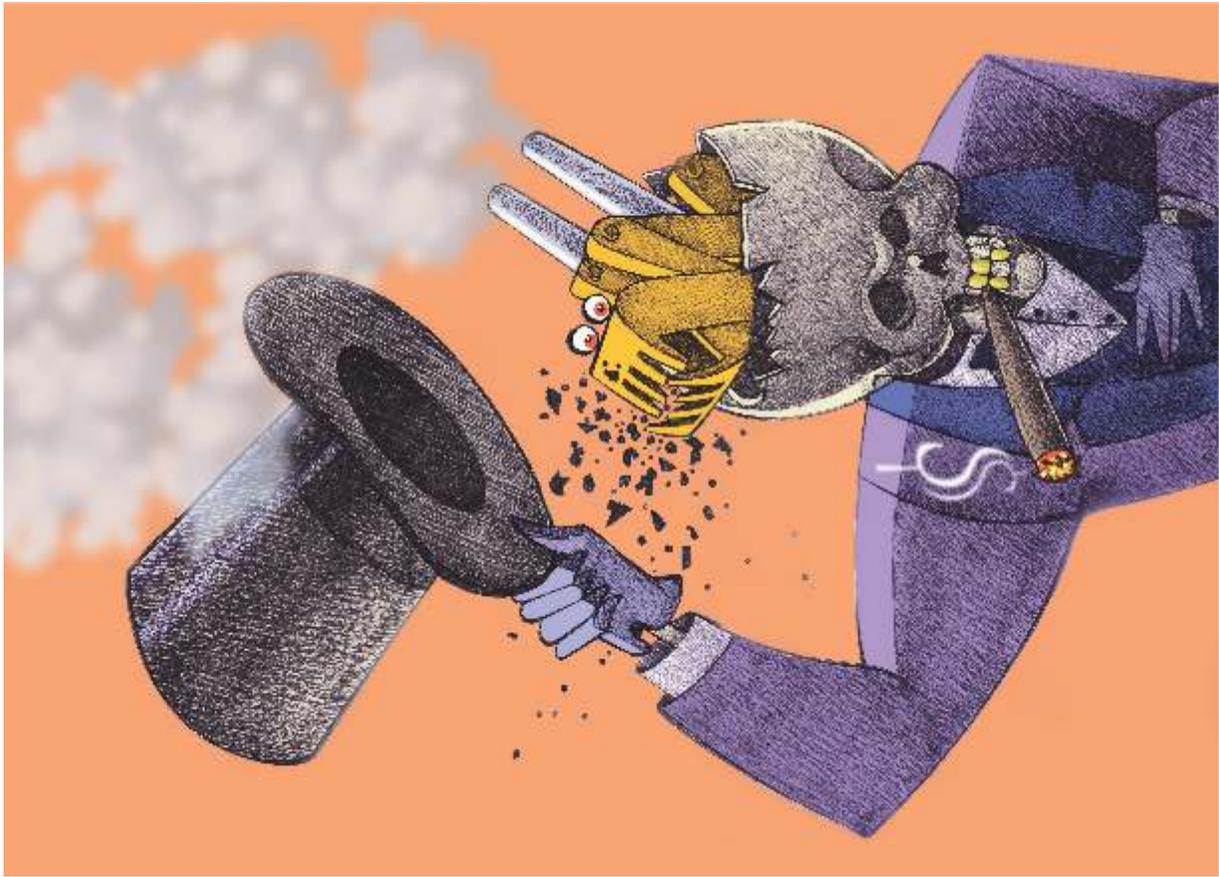
Elena Ospina - Colombia



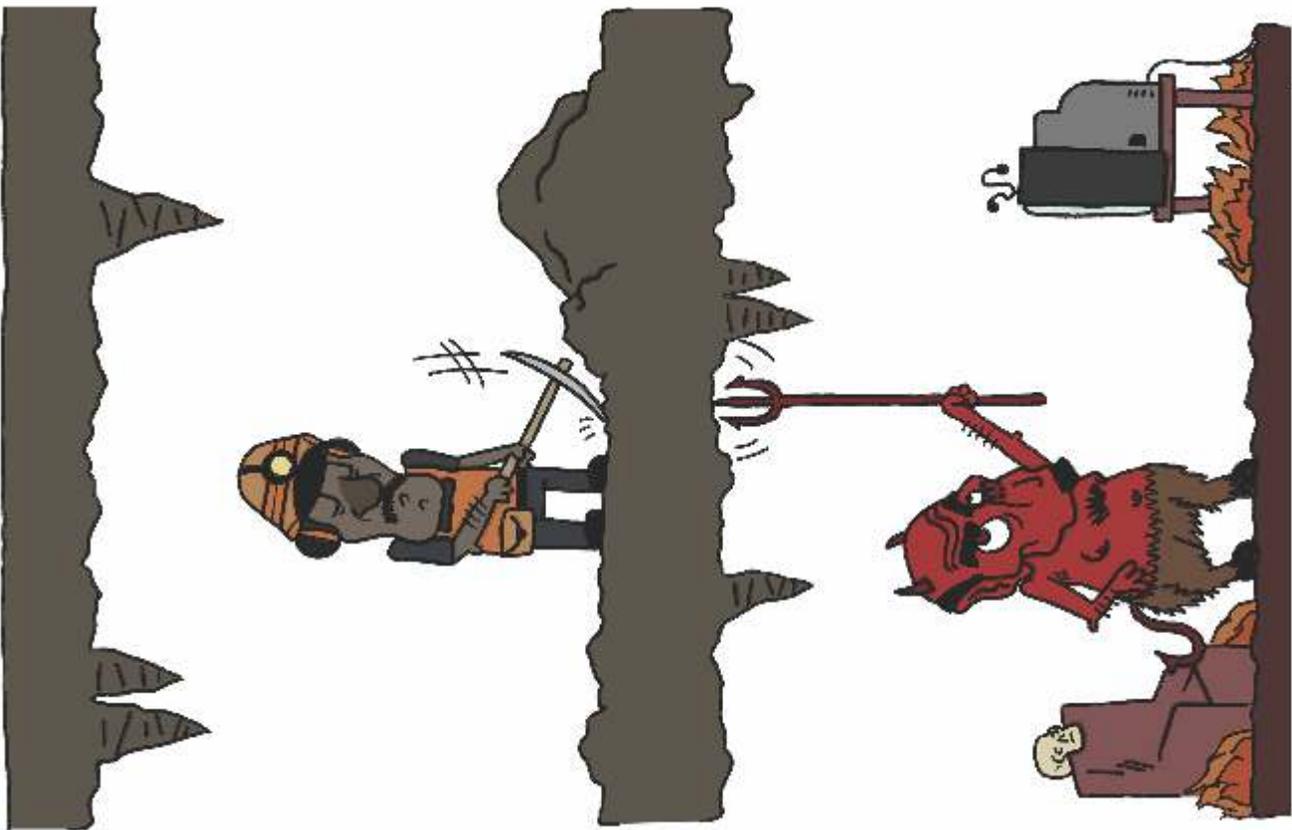
Edwin Perales - Perú



Eder Santos - Brasil



Marco Pinto - Colombia



Rodrigo Levet - Brasil



Consejo Territorial de Planeación Departamental
Gobernación del Quindío Piso 13
Tel: (6) 741 7700 Ext. 203
E-mail: ctpdquindio@gmail.com
www.ctpd.gobernacionquindio.gov.co

Apoyo técnico: **Cesar Augusto Gutiérrez A.**
Secretaría de Planeación
Gobernación del Quindío

2017